

Decreto No.3528, que nombra al doctor José Angel Saviñón, para que en Misión Especial represente al Gobierno Dominicano en la inauguración del período presidencial de la República del Uruguay.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3528

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El señor Doctor José Angel Saviñón, Embajador de la República en el Brasil, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que en Misión Especial represente al Gobierno Dominicano en la próxima inauguración del período presidencial del Excelentísimo Señor General del Ejército Alfredo Stroessner, Presidente de la República del Paraguay.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3529, que nombra al Mayor General Santos Mélido Marte Pichardo, E. N., Administrador de los Comedores Económicos del Plan de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3529

VISTA la Ley No.856, de fecha 22 de julio de 1978;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55

de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor General Santos Méldo Marte Pichardo, E. N., queda nombrado Administrador de los Comedores Económicos del Plan de Acción Social Cívica de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1150 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3530, que designa al Sr. Luis José Alvarez Pereyra, Presidente del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3530

VISTO el Artículo 20 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de la Vivienda No. 5894, de fecha 12 de mayo de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Luis José Alvarez Pereyra, queda designado Presidente del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda y al Ing. Gustavo A. Tavares Espaillat como suplente del mismo.

Art. 2.— Los señores Carlos A. Bermúdez P., Enrique Peynado Soler y el Lic. Federico Pellerano, quedan nombrados Miembros